

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación  
Universidad de Murcia

**11784 Resolución de 8 de julio de 2009, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior Facultativa: Especialidad Gestión Cultural.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución (R-261/2009) de fecha 21 de mayo de 2009 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 30 de mayo), para la provisión de una plaza de la Escala Superior Facultativa: Especialidad Gestión Cultural, vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de promoción interna, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

**Primero:** Declarar aprobada la lista de admitidos a las citadas pruebas selectivas. La relación de admitidos se halla expuesta en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia y en la página Web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>. No existe ningún aspirante excluido.

**Segundo:** Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 9 de octubre de 2009, a las 11 horas, en la Sala Paco Rabal del Colegio Mayor Azarbe, C/ Rambla, 14, 30001 Murcia.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz del número dos y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal la requiriese.

**Tercero:** Aquellos opositores que no figuren en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en la citada lista.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Murcia, 8 de julio de 2009.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.



## RELACIÓN DE ADMITIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO. PROMOCIÓN

Descripción ESC. SUP. FACULT.: ESP. GESTION CULTURAL

Fecha Resolución 21/05/2009

Fecha Publicación 30/05/2009

Número	D.N.I.	Apellidos y Nombre	Nota Conv. Ant.	Via	Observaciones
1	23221020	VEAS ARTESEROS, MARIA DEL CARMEN			